

PROCESO : ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2017-00456-00
DEMANDANTE : JASMIN PERAFÁN GARCÍA
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ CASTAÑEDA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En respuesta al Oficio No 316 del pasado 24 de mayo, la Analista de Servicios y Remuneración al Personal Regional Costa/Cali del grupo ÉXITO, informa que la suma de un millón cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$1.055.684) descontada en el mes de abril de este año, al señor CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, corresponde a su pago normal más vacaciones. En consecuencia, se accederá a lo solicitado por la demandante.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AUTORIZAR la entrega de la suma de un millón cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$1.055.684), que se encuentra depositada para el presente proceso por parte del grupo EXITO.

Por Secretaría, elabórese la correspondiente orden de pago.

CÚMPLASE

La Juez,



ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA